



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

B- COMPONENTE: Rendición de Cuentas

C- OBJETIVO: Promover la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas de la gestión misional institucional, fortaleciendo las políticas institucionales, la transparencia y la ética pública, con un enfoque abierto hacia las acciones y compromisos que se generen en consecuencia de la participación del ciudadano.

D- PLAN ANUAL : 2021

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada NO	SI /	5- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * 100	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO una X en el mes previsto en el que se realizará cada actividad																	
									ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic						
No Obligatorio	Cumplimiento del Plan de Rendición de cuentas al ciudadano.	<i>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año</i>	4.1. Analizar propuesta de los integrantes del Comité de Rendición de Cuentas para la selección del tema a ser desarrollado en el Plan Anual	<i>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año</i>		5.1. Tema seleccionado por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano	<i>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año</i>	6.1.1. Acta de Reunión del Comité de Rendición de cuentas al ciudadano.		X																
			4.2. Elaborar y aprobar el Plan de Rendición de Cuentas al ciudadano.			5.2. Elaboración del Plan de Rendición de Cuentas al ciudadano, por parte del Comité y aprobación del mismo por la Maxima Autoridad Institucional.		6.2. Resolución ministerial por a cual se aprueba el Plan de Rendición de Cuentas al ciudadano.		X																
			4.3. Implementación del Plan de Rendición de cuentas al ciudadano.			5.3.1 Elaboración de Informes trimestrales de la ejecución e implementación del Plan de rendición de cuentas al ciudadano.		6.3. Informe trimestral.				X					X									
						5.3.2. Elaboración de Informe final referente a la ejecución del Plan.		6.4. Informe Final.																		

Abg. Engelberto García
 Director General
 Anticorrupción y Transparencia
 M.S.P. y B.S.



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

B- COMPONENTE: Integridad y Ética Pública

C- OBJETIVO: Desarrollar y fortalecer prácticas institucionales que fomenten la integridad y ética pública de los funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

D- OBJETIVO: 2021

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	r	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada NO	SI /	5- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * 100	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO X en el mes previsto en el que se realizará cada actividad Marcar con una																
									ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic					
No Obligatorio	Actualización de la Resolución S.G. N° 804, de fecha 28 de diciembre de 2018, "POR LA CUAL SE INTEGRAN EL COMITÉ DE ETICA Y EL QUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ETICA, DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE ESTABLECEN SUS RESPECTIVAS FUNCIONES; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTORL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP"	<i>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año</i>	4.1. Solicitar a la Directiva responsable, impulsar la actualización de integrantes del Comité de Etica y el Equipo de Alto Desempeño en Etica del MSPYBS.	<i>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año</i>		5.1. Inicio de gestiones para realizar la actualización	<i>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año</i>	6.1. Nota remitida por la DGAT			X														
			4.2. Elaborar Proyecto de Modificación de Resolución S.G. N° 804/2018			5.2. Proyecto de Resolución modificatoria de la Resolución S.G. 408/2018.		6.2. Nota de Remisión de Resolución ministerial por la cual se modifica la Resolución S.G. 804/2018.																	
			4.3. Remitir Nota de Remisión de Aprobación de Resolución modificada.			5.3. Proyecto de Resolución modificatoria de la Resolución S.G. 804/2018., aprobado.		6.3. Resolución ministerial por la cual se modifica la Resolución S.G. 804/2018.																	



Abg. Engelberto García
Director General
Anticorrupción y Transparencia
M.S.P y B.S.



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN																							
A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.																							
B- COMPONENTE: Gestión de Riesgos de Corrupción																							
C- OBJETIVO: Identificar y prevenir los riesgos de corrupción presentes en la Institución, a través de la elaboración e implementación de mecanismos tendientes a evitarlos.																							
D- PLAN ANUAL: 2021																							
1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada NO	SI /	5- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * 100	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO una X en el mes previsto en el que se realizará cada actividad														
									ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic			
No Obligatorio	Elaboración y aprobación del Mapa de Riesgo de la corrupción.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	4.1. Identificación de procesos institucionales misionales.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año		5.1. Procesos institucionales identificados.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	6.1. Mapa de macroprocesos institucionales			X	X	X	X									
			4.2. Procesos institucionales con mayores riesgos de corrupción.			5.2. Procesos institucionales con mayor riesgos de corrupción identificados.			6.2. Mapa de riesgo de corrupción aprobado.										X	X	X	X	X



Abg. Engaño García
Director General
Anticorrupción y Transparencia
M.S.P. y B.S.



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

B- COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación

C- OBJETIVO: Gestión, administración y actualización efectiva del Sistema Informático de Registro y Seguimiento de Causas Penales, Sumarios Administrativos e Investigaciones Preliminares sobre supuestos Hechos de Corrupción.

D- PLAN ANUAL: 2021

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada NO SI /	5- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * 100	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO una X en el mes previsto en el que se realizará cada actividad																
								ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic					
No Obligatorio	Denuncias asignadas, procesadas e investigadas según los plazos establecidos.	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	4.1. Procesar las denuncias en el plazo legal establecido.		5.1. Denuncias procesadas en el plazo legal establecido.		Denuncia procesada en el Portal web de denuncias de hechos de corrupción.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
			4.2. Realizar las investigaciones preliminares que originan las denuncias según el plazo legal establecido para el efecto.		5.2. Informes de Investigación Preliminar.		Memorando por el cual se remite el informe de investigación preliminar a la Dirección General de Asesoría Jurídica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			4.3. Seguimiento y cierre de forma clara y transparente de las investigaciones iniciadas.		5.3. Actualización y carga de datos de denuncias pendientes en el Sistema Informático de Registro y Seguimiento de Causas Penales, Sumarios Administrativos e Investigaciones Preliminares sobre supuestos Hechos de Corrupción.		Portal web de denuncias de hechos de corrupción.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			4.4. Diseño, elaboración e implementación de una herramienta informática que sistematice y digitalice todos los procesos internos y otros procedimientos referentes a las investigaciones impulsadas por la Dirección Anticorrupción.		5.5. Actualización y carga de la gestión de datos y diligencias realizadas en cada investigación.		Implementación efectiva del Sístework de la Dirección Anticorrupción.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Abg. Engelberto García
Director General
Anticorrupción y Transparencia
M.S.P.B.S.